NOTA UOC/PCP/ANDE Nº 311/2022

Asunción, 26 de mayo de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota N° 243/2022, ID 397991, LCO N° 1124/2021, a fin de aclarar cuanto sigue: el plan de entregas tiene relación con el tiempo con el que el proveedor cuenta para proveer lo contratado, la vigencia trasciende este período y comprende: el plazo de ejecución, el plazo para la recepción provisional y la definitiva, por lo que un Contrato se encuentra vigente hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva. En este caso:

- Plazo de ejecución: 30 días hábiles desde la suscripción del Contrato (09/12/2021).
- Plazo para la Recepción Provisional: 30 días hábiles desde la entrega.
- Plazo para la Recepción Definitiva: 30 días hábiles posteriores al término del período de Garantía (2 años a partir de la Recepción Provisional).

Por tanto, conforme a lo expuesto, el Contrato se encuentra actualmente en plena vigencia y, con más razón a la fecha de la formalización del Convenio.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente,

p/a

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT